

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veinte de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso de sucesión 2019-0072  
Causante MARIA ANTONIA DIAZ

Del nuevo trabajo de partición presentado por el doctor SEGUNDO ISAIAS COY FINO; el Juzgado ordena correr traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular las objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento (artículo 509 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

20 anterior: 2022 de notificación Estado  
140 fecha 21 SEP 2022

secretarías